

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención excepcional concedida a la entidad Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares para la realización de acciones que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, CIF Q-2373004G, del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 20 de noviembre de 2017 de la subvención excepcional correspondiente al proyecto para realizar acciones mixtas de formación y empleo laboral de personas extrabajadoras de las empresas Cofely, Faescom 92, Garley, Fabricados de Automoción del Sur, S.A. (FASUR) y Matresur, en Linares, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro se encuentra a disposición de la entidad interesada en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 5 de febrero de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»